

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

UN DISCURSO DE BRIAND

Debates sobre Marruecos en la Cámara francesa

En la Cámara francesa se inició ayer tarde un debate sobre Marruecos. Después de una breve intervención del socialista Fontanier acerca de la delegación en Casablanca de varios socialistas y sindicalistas, el comunista Doriot dirige duros ataques a la Residencia francesa en Marruecos y al mariscal Lyautey, a quien culpa de haber provocado la guerra de Marruecos y alude a las cartas que Abd-el-Krim dirigió al citado mariscal.

Le contesta el señor Painlevé, recuerda que el mariscal Lyautey ha negado siempre haber recibido cartas del jefe rebelde.

Doriot pide al Gobierno que publique íntegramente el archivo de Abd-el-Krim.

Entre grandes protestas de la Cámara, declara que su deseo es ver derrotados a todos los imperialismos, y especialmente al francés, y agrega que, de haber creído posible el triunfo de los rifeños para resolver su independencia, les habría aconsejado la lucha a todo trance.

Al escuchar estas palabras, el señor Herriot protesta enérgicamente, produciéndose un gran tumulto, durante el cual los comunistas insultan a los diputados de la derecha.

Restablecido el silencio, el presidente del Consejo, señor Briand, interviene, haciendo observar que, bajo la dominación francesa, Marruecos ha llegado a un estado de civilización que el mundo entero admira.

«La guerra de Marruecos—dice—ha sido el único medio seguro de impedir que pudiera estallar un día la guerra en el mundo.»

Le interrumpe el diputado Doriot para decir que la Prensa italiana pide la convocatoria de una Conferencia internacional para fijar el Estatuto del África del Norte.

El señor Briand le contesta que no existe razón alguna para convocar esa Conferencia.

«No debe celebrarse—añade—ninguna Conferencia internacional. Francia y España tienen sus Tratados, de los cuales no nos hemos separado; ejercen el control en sus respectivas zonas, y han comprendido que debían asociarse con objeto de poner su obra civilizadora al abrigo de todo peligro; finalmente—dice—, han hecho la paz.»

Nada hay en la colaboración franco-española que justifique la necesidad de convocar una Conferencia internacional.

Agrega, refiriéndose a la actitud de Italia, que ha sido siempre correcta:

«Llevamos conversaciones con Italia sobre puntos que afectan a nuestros intereses particulares y comunes, y estas conversaciones se desarrollan con un espíritu y dentro de un ambiente en extremo amistoso.»

Como el señor Doriot expresara su escepticismo acerca de la solidez de la paz, el señor Briand dice que la extensión de la rebeldía hubiera producido verdaderos conflictos.

«Vosotros, que defendéis el ideal de la paz—dice, dirigiéndose a los comunistas y socialistas—, debéis felicitaros de que vuestro país haya alcanzado la victoria, pues ésta es la mejor garantía de la paz. Los conflictos entre los pueblos son inevitables, porque dependen de la naturaleza humana, y queremos resolverlos dentro de los principios jurídicos; por lo menos, en ese sentido orientamos nuestros trabajos.»

El señor Doriot insiste en sus argumentos, y el debate queda aplazado hasta el viernes.

Notas militares

Audiencia militar en Palacio

Cumplimentaron a S. M. el Rey el capitán general de la región, el jefe de Estado Mayor Central de la Armada y el jefe de los servicios de Aeronáutica. También estuvo en Palacio el teniente coronel jefe de las jarcas, señor Muñoz Grande, repuesto de sus heridas.

En audiencia militar fueron recibidos por el Monarca el general de división D. Antonio Los Arcas, general de bri-

gada D. Patricio de Antonio, interventor del Ejército D. Pablo Ibáñez, coronel de Ingenieros D. Ildefonso Güell, comandante de Infantería D. Helio Tella, comandante de Caballería D. José Chacel y capitanes de Caballería D. Luis de la Chapelle y D. Juan Vallarino.

El general Berenguer, en Vigo

VIGO.—El capitán general de la región, D. Dámaso Berenguer, fué obsequiado con un banquete por las autoridades.

Después de visitar los cuarteles, se reunió el general Berenguer con la Comisión de festejos, dejando ultimado el programa de los que se han de ofrecer a S. A. el Príncipe de Asturias en su próximo viaje a esta ciudad.

SOCIEDAD DE NACIONES

La actitud de España

He aquí el texto de la declaración del representante de España en la sesión celebrada ayer por el Consejo de la Sociedad de Naciones, acerca de la ratificación por el Gobierno de su país de la enmienda al artículo cuarto del Pacto de la Sociedad:

«Tengo el honor de poner en conocimiento del Consejo que el Gobierno de Su Majestad Católica, manifestando su deseo, expresado en todas las ocasiones, de asociarse a las ideas que responden al sentimiento general de la Sociedad de Naciones, no había estimado posible hasta este día proceder a la ratificación de la enmienda del artículo cuarto del Pacto, pues deseaba así mantener siempre su capacidad para formar parte del Consejo por medio de reelecciones sucesivas hasta el momento que se juzgara oportuno para la designación de España como miembro permanente del Consejo.

No falta, por lo demás, sino declararlo así, con sinceridad absoluta en todas las ocasiones, ya que la situación actual excluye la presencia de España a la elección y ha desaparecido la causa que había impedido ratificar la enmienda.»

VARIAS DISPOSICIONES

Suboficiales y Sargentos

Se rectifica la Real orden de 28 de agosto último, por la que se ascienden a alféreces (E. R.) a varios suboficiales de Infantería, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del alférez (Escala de Reserva) D. José Rincón González, son como quedan expresados, en lugar de como figura en la mencionada disposición.

Se concede prórroga, durante los días que permaneció el mes de diciembre último, en la Escuela Central de Gimnasia, a la comisión que con derecho a dietas desempeñó en el curso de la misma el sargento del regimiento de Infantería Isabel II, Félix Romero Vegas.

En todos los documentos militares del sargento del regimiento de Infantería Luchana Francisco Garzón Sotres, se hará constar el dictado de don, por hallarse en posesión de la cruz de Beneficencia.

Se concede el ingreso como escribiente en el Cuerpo Auxiliar de Intervención militar al sargento, con destino en el batallón Cazadores de África 10, don Benicio Hornillo Camarero, disfrutando en el destino que se le confiere la efectividad de esta fecha y causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Se desestima petición del suboficial del regimiento de Infantería Asia, D. Francisco Alcaire Royo, en súplica de que se le conceda abono para efectos de retiro del tiempo que permaneció con licencia ilimitada, desde el 3 de marzo de 1903 a igual fecha de 1904; porque según resulta de su filiación la situación en que se encontró el interesado en el tiempo comprendido entre las dos fechas, no es la de licencia ilimitada, sino la de recluta en Caja, cuyo tiempo no es abonable para ningún efecto, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 6 de marzo último.

Se aprueba y declara con derecho a los beneficios del Reglamento de indemnizaciones, la comisión desempeñada del 14 al 29 de febrero de 1920 ambos inclusive, por el sargento del séptimo regimiento de Intendencia, Malaquías San José Ortega, debiendo efectuar la reclamación en adicional al ejercicio correspondiente, la unidad a que perteneciera el recurrente en dicha fecha.

MARRUECOS

Continúa el desarme en Yebala

Parte oficial de anoche

«Región oriental.—Se han recogido las dos lanchas gasolineras que utilizaba Abd-el-Krim, y el motorista que las manipulaba.

La situación política sigue siendo buena, continuándose el desarme normalmente y acudiendo los indígenas en gran número a los zocos con los jefes sometidos recientemente. Comienzan a producirse corrientes favorables al Majzen en Gomara sobre cuya cabila se ejerce intensa acción política.

Región oriental.—Van siendo conocidas por los habitantes de Yebala noticias exactas sobre lo ocurrido en el Rif, no obstante los esfuerzos que para evitarlo realizan algunos indígenas rebeldes.

A favor de estos hechos disminuyen los núcleos enemigos que se mantenían frente a nuestras líneas, habiendo desaparecido totalmente de Beni Mesaur y de Yebel Hebid que ha entregado rehenes y cuyo desarme comenzará en breve.»

La situación en Yebala

TETUAN.—La situación en Yebala es cada día más favorable, los cabileños entregan el armamento sin dificultad.

Beni-Tuzin y Tafersit han entregado ya más de 3.000 fusiles.

La cabila de Beni-Gumil, próxima a Mestaza, ha enviado 140 ametralladoras, 300 granadas de mano, 2.500 de otros sistemas y miles de detonadores.

Todo este material y el recogido anteriormente constituye el resto del material español y del procedente de los puestos franceses después de la irrupción en el Uarga, así como el material suministrado por el contrabando continuo, que se hacía por Tánger y la costa.

En la comarca de Xauen continúa la lucha contra los rifeños.

En Gomara las fracciones se están entendiendo ya con los caídos que habían nombrado las autoridades españolas en tiempos de nuestra ocupación.

El cordón aduanero en Tánger

TÁNGER.—La Asamblea legislativa ha aprobado el proyecto de Convenio que suprime, a partir del 15 del actual, el cordón aduanero establecido el 15 de abril, entre Tánger y la zona del Protectorado español, y regula el reparto de los ingresos de Aduanas entre las zonas interesadas.

La supresión del mencionado cordón aduanero servirá de alivio importante para las dificultades que ha venido hallando hasta ahora el tráfico internacional.

Jordana a París

En el sudexpreso salió anoche la delegación, presidida por el general Jordana, y compuesta de los Sres. López Oliván, coronel Orgaz y Sangroniz.

En los andenes se hallaban para despedir a los comisionados el presidente del Consejo y todos los ministros; el capitán general, el gobernador civil, todos los directores generales, el embajador de Francia, varios generales, los funcionarios de la Dirección general de Marruecos y otras personalidades.

DESPUES DEL MOVIMIENTO

La situación en Portugal

LISBOA.—Cediendo a las instancias del presidente del Consejo y del ministro del Interior, comandante Cabeçadas, el señor Oliveira Salazar ha aceptado hacerse cargo de la cartera de Hacienda, que había quedado vacante por renuncia del general Sr. Sinel Cordes.

La Legación de Portugal en París desmiente que se hayan producido disensiones en el seno del Gobierno, y asimismo que se trate de volver a la monarquía ni que se quiera instituir una dictadura militar.

Notas políticas

Asamblea de Uniones Patrióticas

Han comenzado los trabajos de organización para la Asamblea nacional de Uniones Patrióticas, que se celebrará en Madrid durante la segunda decena de junio, con asistencia de los presidentes de los Comités provinciales y 70 vocales de los mismos.

El general Primo de Rivera pronunciará el discurso de apertura.

Nuevas Embajadas españolas

Definitivamente se ha acordado la elevación al rango de Embajadas de nuestras Legaciones en Cuba y Portugal.

En breve se firmará el decreto nombrando embajador de España en Cuba a nuestro actual ministro en Varsavia, señor Agüera.

Los servicios de la Transatlántica

El ministro de Marina ha firmado ya la Real orden relativa a la reorganización de servicios de la Transatlántica, cuya implantación empezará en fecha inmediata, pero de modo escalonado. Se aumentan a 30 las expediciones anuales a Cuba y de los tres bucos que hay en construcción dos se destinarán exclusivamente, pues se les dotará de las características de este servicio.

Un cuadro conmemorativo

Ayer estuvo S. M. el Rey en el ministerio de Fomento para ver el cuadro conmemorativo del centenario de la batalla de Ayacucho, que por encargo del Gobierno del Perú ha pintado el laureado artista D. José Vila Prades, y que se halla expuesto en uno de los patios del edificio del Paseo de Atocha.

Vista en el Supremo

Ayer se reunió la Sala de Marina para ver y fallar la causa instruida por hurto contra el marinero Ramón Segarra, que en el año 1924 sustrajo una cantidad en metálico a un compañero suyo y desertó después. Fué absuelto por el Consejo de guerra ordinario, no obstante la petición fiscal de seis años y un día de presidio mayor. Por disenso, fué elevada la causa al Supremo, en el cual el fiscal ratificó la petición de la solicitada, y el defensor, señor Matilla, pidió fuera confirmada la sentencia absolutoria.

LA HUELGA INGLESA

Londres a oscuras

Como el trabajo sigue interrumpido en las minas de carbón inglesas la industria y las compañías ferroviarias continúan economizando el combustible todo lo posible. Los poderes conferidos a las autoridades por la proclamación de la existencia de las circunstancias excepcionales, autorizan a imponer restricciones y hasta castigos a los consumidores que no se conformen con las prescripciones dictadas para economizar carbón.

La llegada de los trenes de la noche en las grandes estaciones de Londres se realiza en la penumbra. Los viajeros desfilan en una semiobscuridad que se disipa en parte por un brusco resplandor a la llegada, cerca de las grandes puertas, en donde los revisores recogen los billetes.

Franqueadas las verjas, la luz se apaga y los viajeros se dispersan en medio del silencio y de la obscuridad.

Sólo se encuentra algo de luz en los alrededores de las estaciones. Las calles están poco alumbradas, se ha interrumpido la publicidad luminosa y los escaparates de los almacenes ya no arrojan la claridad que se estaba acostumbrado antes de la huelga general.

La huelga de carbón ha tenido ya por efecto paralizar las industrias del hierro y del acero, especialmente en Escocia, y se calculan que se necesitarán por lo menos seis meses para reanudar el tiempo perdido. Los contratos importantes que no han podido ser ejecutados han pasado a Alemania y a América.

En Escocia solo quedan encendidos tres altos hornos. Los astilleros no pueden ya contratar más personal para la construcción de nuevos navíos, y las industrias que de ellos dependen se ven obligadas a limitar su producción.

En el condado de Lancaister las hilaturas de algodón americanas, en las que habitualmente solo se trabaja treinta y cinco horas por semana, a partir del próximo lunes cerrará una semana si y otra no.

Contestando a numerosas preguntas que le fueron dirigidas, el Sr. Baldwin ha declarado que no considera llegada la hora de que el Gobierno tome posesión de las minas y proceda a su explotación, dentro de los intereses del país.

Añadió que durante la huelga general fueron detenidas 1.760 personas, de las cuales fueron condenadas a diversas penas de prisión 632.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

ORIENTACIONES

Las músicas militares y sus componentes

Con mi artículo «Orientaciones» no quisiera molestar a nadie, sino todo lo contrario; quisiera orientar a nuestros lectores sobre la cuestión «Músicos militares».

La palabra «Orientaciones» no tiene en este caso más que dos significados: uno, el de orientar cómo se encuentran en la actualidad las músicas militares, y el otro, el de orientar cómo debían de encontrarse las músicas militares.

En uno de mis viajes que vengo haciendo por algunas capitales de España, he podido observar, como gran entusiasta que soy del arte, la diferencia que existe entre una música civil y una música militar.

Las bandas municipales y civiles veo que tienen (sobre poco más o menos) de cuarenta a cincuenta profesores; así es que, como se ve, estas bandas están bien nutridas de personal; pero, en cambio, las músicas militares casi ninguna tiene cubierta lo que se llama la «plantilla» (que la plantilla en las músicas militares no consta más que de veinticinco profesores). ¿A qué se debe esta diferencia de personal entre una música civil y una música militar?

Yo, a mi modo, lo diré: Empezaré por la cabeza, y ésta es la categoría del músico mayor. El músico mayor, dentro de una música, es (como podríamos decir en actualidad) lo que es el comandante Franco dentro del «Plus Ultra», con la diferencia de que el uno «ameriza» y el otro «armoniza»; con esto quiero dar a entender la gran importancia del músico mayor dentro de una sección de música.

El músico mayor es el que mayor desilusión sufre cuando sale músico mayor y le destinan a un regimiento, y digo esto, porque cuando un aspirante que está celebrando las oposiciones (que éstas se celebran en Madrid), llega al ejercicio de la dirección, le ponen para que dirija a cuarenta o cincuenta profesores; pues bien, este aspirante aprueba, le destinan a un regimiento de provincias y ya el hombre haciendo sus ideas de lo mucho que va a trabajar en favor del arte, y cuando llega al Cuerpo a que ha sido destinado, se encuentra con que no tiene en la música más que 16 o 18 individuos (o sea que no llega a la plantilla), así es que todo el que conozca la música verá que con 16 o 18 individuos no se pueden hacer grandes cosas.

De los músicos de primera he de empezar diciendo que están retribuidos hasta el segundo periodo de reenganche lo mismo que un músico de segunda, e igual que uno de tercera, puesto que el haber mensual del segundo periodo son 100 pesetas; pues bien, estas 100 pesetas, lo mismo las cobra en el segundo periodo el de segunda que el de tercera. ¿Qué diferencia existe entre estas tres categorías?

A propósito del músico de primera he de contar un caso curiosísimo, que he presenciado en unas oposiciones para músicos de primera del Ejército.

Se celebraban unas oposiciones para músicos de primera del Ejército, correspondientes a clarinete, y fui invitado por un íntimo amigo mío a presenciar dichas oposiciones. Nada más entrar en la sala de Academias, vi que el Tribunal lo formaban un comandante, un capitán, un músico mayor y dos músicos de primera (estos músicos de primera bastante jóvenes). Yo, viendo que había dos músicos de primera que formaban parte del Tribunal, pregunté a mi amigo: «¿Cómo es que forman parte del Tribunal dos músicos de primera?»

Y me contestó: «Porque no había más músicos mayores dentro de la plaza, y que en sustitución de éstos tenían que formar parte del Tribunal los músicos de primera más antiguos, como así está ordenado en el Reglamento. Estos músicos de primera tendrían el uno veintiséis años de edad, y veintidós el otro, y llevarían de servicio diez años el uno y seis el otro, aproximadamente.»

A estas oposiciones se presentó un músico de tercera que llevaba veintidós años de servicio, y por sus grandes méritos le fué adjudicada dicha plaza de músico de primera, y entonces mi amigo me dijo:

«¿Ves ese músico de tercera que

acaban de aprobar? Pues desde este momento cobra la paga de suboficial, con ser recién ascendido, porque lleva más de los veinte años de servicio, y en cambio los músicos de primera que le han examinado y aprobado no la cobran.

Y entences, yo, asombrado, pregunté a mi amigo:

—¿De qué les sirve a estos muchachos llevar años de músicos de primera y haber examinado y aprobado al de tercera para que éste tenga los haberes del suboficial y ellos no?

Y ahora lo veo claro, y es que, por lo visto, sólo valen los años de servicio, y no los años en el empleo; así es que lo mismo da ser músico de primera a los cinco, que a los diez, o que a los diez y nueve años de servicio.

Del músico de segunda diré que si se mira detenidamente, no tiene salida, porque sucede que, dentro de las músicas militares, hay instrumentos, como pasa con el corno, requinto, flauta, trompeta, etc., etc., que no pueden ser músicos de primera, no porque los que profesan este instrumento sean malos instrumentistas, sino que no pueden serlo porque en el Reglamento está ordenado que las plazas de músicos de primera se adjudiquen a los instrumentos clarinete, bombardino y fiscorno, así es que por esta razón, quitado que estos instrumentistas, los demás no pueden alcanzar la categoría de músicos de primera, así es, como se ve, que el músico de segunda no tiene salida en su carrera.

Del músico de tercera diré que los que se encuentran en el segundo período de ascenso, no les conviene ascender a músicos de segunda, puesto que, como ya decimos anteriormente, la cuestión de períodos está igual que los músicos de segunda, así es que un músico de tercera que asciende a segunda estando en el segundo período, como al ascender pasa al primer período, se ve bien claro que ascendiendo pierden dinero.

Hasta ahora hemos visto cómo están los músicos militares; ahora quisiera «orientar» cómo debían estar las músicas militares.

Empezando por el músico mayor diré que éste, desde el momento que asciende, debía salir con la categoría de teniente, ascendiendo a los demás empleos por sus años de servicios.

Crear un inspector de músicas militares, con el empleo de comandante (uno por región).

Crear la categoría del subdirector, con la asimilación a alférez (como auxiliar del músico mayor).

Asimilar a los músicos de primera a suboficiales desde el momento que ascienden a dicha categoría.

Conceder a los músicos de segunda a los doce años de servicio y cuatro de

empleo, los haberes del suboficial, como también para efectos de retiro.

A los músicos de tercera, hacerles alguna mejora de nuevo ingreso, y al llegar a los doce años de servicio dejarles, como están en la actualidad, con los haberes del sargento.

Y poniendo una «coda» a este asunto, diré que las músicas militares, dada la gran importancia que tiene, la que menos número debía tener es el de cuarenta músicos.

Y de esta manera creo terminar mi artículo «Orientaciones».

P. d. i. c.



LECHE CONDENSADA MARCA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Marqués de Cubas, 12.

Campo de aterrizaje

TARRAGONA.—Procedente de Tortosa, llegaron el capitán marqués de Pajarenta y el teniente D. Salvador Seviles, que vienen como delegados para buscar campos de aterrizaje para el grupo de aeroplanos que el día 20 saldrá de Madrid para hacer el recorrido Labele, Valencia, Tortosa, Lérida, Zaragoza y Madrid.

Formarán el grupo tres secciones, con diez y ocho aparatos.

No se devuelven los originales, aunque no se publican.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se concede la separación del servicio por tenerlo solicitado al capitán D. Felipe Ducñas y Villalba, con destino en el batallón Cazadores Africa, 7.

El capitán D. Luis Segura Pérez, disponible en Melilla, pasa destinado al Grupo de Regulares de Alhucemas, y el teniente de la propia arma D. José Dávila Peñalosa, del regimiento de San Marcial, pasa destinado, en concepto de agregado, al citado Grupo.

Caballería

El teniente y alférez D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburo y D. Juan Caturla Masia pasan destinados a la Escolta Real, en vacante de plantilla que de sus clases existen.

Oficinas

Se concede el pase a disponible voluntario, con residencia en esta corte, al oficial tercero D. Julio Romero Manso, con destino en la Junta de Clasificación de Guipúzcoa.

Se concede un mes de licencia por asuntos propios para Dax, Bordeaux y París (Francia) al oficial primero don Juan Ungo de Velasco y Ansoala.

Carabineros

Se elimina de la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros, por haberlo solicitado, a los tenientes de Infantería D. Ramón Pérez Más y D. Francisco Castaños Cervero.

Intervención

Ascensos.—A auxiliar mayor, don Juan Moreno López.

A auxiliar de primera, D. Ignacio Ortega Cuesta.

A auxiliar de segunda, D. Bruno León García.

A auxiliar de tercera, D. Cipriano Vio Hous.



DE TEATROS

ESLAVA.—«La leyenda de Arcnillas» es un asunto extemporáneo; pero muy bien hilvanado.

A últimos de la actual temporada, y tras varios estrenos de obras innovadoras, resurge en el tablado del teatro Eslava una comedia de costumbres andaluzas, que, por desarrollarse en esta región y por el modo que han tenido los señores Ferrand y Jiménez Oliver en desarrollarla, podemos catalogarla entre las de la escuela quinteriana.

El argumento del alcalde, cacique omnívoro, violento y mandatarío, y la lucha enconada, perenne de dos bandos políticos es ya un poco extemporáneo, desusado, para los actuales momentos, en que la política y el caciquismo han variado de forma, y por esto el ánimo del espectador no se inquieta ni presta mayor atención. En contraposición a esta dejadez del oyente, se aviva e interesa por la fluidez y donosura del diálogo y por la novedad para la mayoría del público que es la costumbre arbitraria e indicada que se da a conocer en esta obra. Esta es la designación anual, y por Semana Santa, de una mocita que represente la Virgen en la procesión, y

que inevitablemente tiene que perder la virtud.

El pensamiento y figura más acusado, a finestro entender, es el de Currita, que se sacrifica y representa el papel asignado a su hermana Candelas, y que, con su entereza, es la que hace terminar en comedia la obra; es decir, salvando su felicidad y la de su hermana y deshaciendo los odios por política y la malhadada costumbre, un poco sacrilega, que hemos indicado anteriormente.

La interpretación fué muy adecuada en las partes y en conjunto, destacándose sobre todo y ante todos Pepita Meliá, que representó el papel atrayente de Currita con la gran simpatía y alegría que proporciona a cuantos interpreta.

Benito Cibrián hizo un alcalde rudo, montaraz, con la brusquedad e ímpetus debidos.

La actriz Palencia oyó en un mutis del tercer acto nutridos y justísimos aplausos. También debemos indicar a Carmen Collado y Matilde Galiana. De los actores, a Castro, Pujol, Castaños y Bonell.

La escenografía, de Aparici, muy vistosa y ajustada.

CONDE DE LEYDA

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, remitiendo documentada propuesta de pase a la reserva formulada a favor del teniente coronel don Francisco Melero Martín.

A los jefes de las Comandancias de Málaga y Cáceres, remitiendo a informe instancias documentadas del tutor del huérfano Angel Sánchez y del joven Luis Prieto, que solicitan se conceda pensión al primero e ingreso en Carabineros jóvenes al último.

A los de Baleares y Navarra, interesando partidas de nacimiento legítimas de tres huérfanos del carabnero Mariano Avila y desestimando instancia del tutor del huérfano Vicente Nuño, que solicita el ingreso de éste en Carabineros jóvenes.

Al de Badajoz, desestimando instancia de la viuda del sargento Miguel Salicó, que solicita ingreso por gracia especial en el Colegio de Carabineros jóvenes de su hijo Miguel.

A los de Estepona, Zamora y Madrid,

idem idem de los jóvenes Pedro Ramón y Eugenio Pascual, que solicitan ingreso en Carabineros jóvenes como gracia especial, y remitiendo para que sea legalizada acta civil de nacimiento del huérfano Emilio Luciano.

A los jefes de los Regimientos de Infantería Castilla, número 16 y Palma, número 61; interesando del primero remita una copia de la filiación del soldado Hermenegildo Dimos y del último, certificado de talla de Miguel Moreno.

Las Clases pasivas

Los pagos a las Clases pasivas correspondientes al mes de junio se efectuaron dentro de éste, en los días y forma que a continuación se expresan:

Día 18 de junio.—Montepío militar, letras S a Z; idem civil, N a Z.

Día 19.—Montepío militar, letras A a F. Jubilados, primer grupo.

Día 20.—Cruces, de diez a doce años.

Día 21.—Montepío militar, letras G a K; idem civil, letras A y B. Jubilados segundo grupo, generales, coroneles, tenientes coroneles y comandantes.

Día 22.—Montepío militar, letras L a M; idem civil, letras C a F. Cesantes, excedentes, secuestros, remuneratorios, plana mayor de jefes, capitanes y tenientes.

Día 23.—Montepío militar, letras N a R; idem civil, letras G a M. Marina, se- gentos, plana mayor de tropa y cabos.

Días 24 y 25.—Altas, extranjero, supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 1 de julio.—Retenciones.

THE LEVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A. Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería. Gumersindo García. MADRID, Bárbara de Braganza, 10.-BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50. -BILBAO, Berástegui, 4. -VIGO, Urzáiz, 30

Tablas de gravamen de la Contribución territorial para 1926-1927. Rústica al 16 y 18, 743-347 por 100. Urbana al 17, 18 y 20, 493-347 por 100. por D. ABELARDO OGEA DE CABO DE VENTA Papelería e Imprenta. --GARCYBARRA Real, núm. 66. --Apartado, 78. --LA CORUÑA

Banco Pastor FUNDADO EN 1925 Antes Sabrinos de José Pastor FUNDACION 1778 Capital suscrito, Pesetas 17.000.000 Idem desembolsado, Pesetas 8.500.000 Reservas (primer ejercicio), Pesetas 700.000 LA CORUÑA Suciales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

LA ANEMIA con sus funestas consecuencias tomando el remedio HIPOFOSFOSOS SALUD Tres cucharadas al día de este incomparable reconstituyente, devuelve en poco tiempo el buen humor. Más de 35 años de éxito científico. Aviso: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior el sello con tinta roja. HIPHOSFITOS S.A.

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE GAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR. HIJA DE ALFONSO GARCIA TALLERES: PLATERIA DE MARTINEZ, NUMERO 1. MADRID EXPOSICION Y OFICINAS: PASEO DEL PRADO, 25. TELEF. 243 M.

Guardia civil

DESTINOS DE JEFES Y OFICIALES

En la propuesta correspondiente al mes actual, son destinados a las Comandancias que se indican los jefes y oficiales que a continuación se expresan:

Teniente coronel D. Luis Grijalvo, disponible a la tercera región y afecto para haberes al 23 Tercio.

Comandante D. Dionisio Rollón Vaquero, a la Comandancia de Marruecos, de segundo jefe.

Capitán D. José García Silva, disponible en la Comandancia general de Ceuta y afecto para haberes a la indicada Comandancia de Marruecos, en donde queda en Comisión a las órdenes del Alto Comisario y general en jefe del Ejército de España en África, con arreglo a la Real orden de 21 del anterior.

Tenientes: D. Manuel Uribarré Basturell, a la Comandancia de Castellón; D. Rafael San Pedro, a la de Cáceres; D. Antonio Cejudo Belmonte, a la de Huesca; D. Juan Parra Fernández, a la de Granada; D. Manuel Rey Santiago, a la de Canarias; D. Evaristo Falcó, a la de Oviedo; D. Martín González Sorja, a la de Oviedo, y D. Julio Alejo Blasco, a la de Caballería del 23 Tercio.

Alféreces: D. Evaristo García García, a la Comandancia de Teruel; D. Dimas Pardal del Ana, a la de Avila; D. Francisco Rodríguez Barros, a la de Málaga; D. Rogelio García Jul, a la de Guadalupe; D. José Santolalla Esquerre, a la de Canarias; D. Felipe Benito Isidro, a la de Marruecos; D. Francisco Morata Haro, segundo escuadrón del octavo Tercio; D. Sandalio Navarro Heras, a la de Alava; D. Alejo Gil, a la de Ciudad Real; D. Clemente Camacho Martín, a la de Valencia; D. Martín Garrido Gómez, a la de Ciudad Real, y D. Manuel Fullera Rodríguez, a la del Sur.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Consultas y dictámenes

VALIDAD DE AGTUACIONES

Consulta

Es absolutamente indispensable que asista el defensor a la notificación de nombramiento del Consejo de guerra y a declaraciones de testigos?

Dictamen

La omisión de no asistir a la citada notificación infringe el artículo 568, según en alguna ocasión ha declarado el Consejo Supremo, pudiendo citarse como caso análogo el resuelto por providencia de la Sala de Justicia de 7 de julio de 1909, en que se notó la falta de firma del procesado y su defensor, y aunque en esta consulta sólo se relaciona la falta con el segundo, no cabe dudar de la analogía con aquél, por cuanto es indispensable que comparezcan ambos, por

ser diligencia especial que se practica a los efectos del artículo 362, y en la que debe intervenir con arreglo al 378, pues si a la escasez de medios que la ley proporciona en materia de recusaciones se agrega la no asistencia del defensor, más idóneo para plantearla que el propio procesado, se restringe el ejercicio de un derecho que conceden el artículo 363 y 357, restando al propio tiempo a los fallos las garantías de imparcialidad que deben estar revestidas.

No puede ser obstáculo a llenar este requisito la circunstancia de hallarse ausente el defensor, como no lo es para la ratificación de un testigo el que estuviera fuera de la plaza, pues cuando la ausencia obedezca a encontrarse en un sitio que le imposibilite la incorporación, deberá requerirse al procesado para que nombre el que ha de sustituirle en aquellas diligencias que no pueden llevarse a cabo sin su asistencia, precediéndose como para la elección, pero nunca podrán mermarse los medios de defensa sin grave quebranto de los preceptos legales.

El regreso de los aviadores

El capitán Gallarza llegará a España a bordo del vapor «Legazpi», que ocará en Barcelona el 6 del próximo julio.

El capitán Loriga, que aún se encuentra en Macao, regresará a España en el primer buque de la línea Filipinas-España que toque en dicho puerto, y que, según todas las probabilidades, será el «Claudio López».

Cruz Roja Española

Madrid

Los servicios prestados por la quinta ambulancia de Madrid, distritos de Inclusa-Palacio, son los siguientes:

Conducción de heridos y enfermos, 8; puestos de socorro, 11; auxilio a un electrocutado, 1. Total, 20.

Entre los puestos de socorro establecidos queda incluido el de la Exposición de Ganados, al que dedicamos artículo especial.

Alcázar de San Juan

De nuestro querido colega «El Despertar», reproducimos la noticia que dice:

«Hemos cambiado impresiones con el digno actual presidente en Alcázar de esta Institución, y hemos sacado la sensación grata de que está dispuesto a reorganizar su sección de una manera amplia y terminante.

Si el pueblo me ayuda—nos decía—, en poco tiempo me propongo realizar unas cuantas reformas tan prácticas como necesarias, que se echan de menos en Alcázar, tales como una clínica de urgencia en sitio céntrico, dotada de un practicante y una brigada de camilleros, siempre dispuesta a prestar servicio donde se la reclame, tratando con ello de evitar los tristes espectáculos que con frecuencia, y por desgracia, presenciamos.

Nos parece muy bien el ideal que a grandes rasgos nos expuso el señor González Lizcano, y tenga la seguridad que al menor requerimiento que haga, verá engrosar rápidamente las filas de socios protectores de la Cruz Roja, pues en ello va el buen nombre de Alcázar, que nunca rehuye cuando con su cooperación se ha de realizar una obra grande.»

Nos ofrecemos incondicionalmente para cuanto nos crean de utilidad, y que podamos contribuir a la mejor expansión de la Cruz Roja de Alcázar de San Juan, y en especial de su presidente, Sr. González Lizcano, persona que desde que ocupa la presidencia nos consta que no descansa un instante, por mejorar su organización, en cuyas ideas ya tuvimos ocasión anteriormente de animarle y hacer votos porque fueran pronto realidad.

«La Cruz Roja Juvenil»

Hemos recibido el segundo número de

esta revista, correspondiente al mes de mayo, y le encontramos tan interesante como el primero, cuya aceptación ha sido tan extraordinaria que, agotada la tirada, se piensa en reproducirla.

La portada trae el retrato de Su Alteza Real la Infanta Doña Beatriz, y notables artículos y fotograbados.

Por segunda vez le enviámos nuestra felicitación, que no será la última, y le animamos a que no desmaye en sus proyectos, tan de interés para la sociedad, y de enseñanza a las juventudes faltas de ilustración.

Circulares de Guerra

Curso de conjunto de Ingenieros

A los efectos relacionados con el Reglamento para la organización y preparación del terreno durante la realización del curso de conjunto de Ingenieros en celebración actualmente, asistirá al mencionado curso, durante los días 20 al 30 del presente mes la siguiente ponencia encargada de la redacción del referido Reglamento:

Comandante de Ingenieros, D. Luis Canellas.

Comandante de Infantería, D. Fernando Núñez.

Comandante de Artillería, D. Juan Hernández Sarabia.

Capitán de Caballería, D. Manuel Trigo, y capitán de Intendencia, D. José Sáinz.

Concursos

Con arreglo al inciso «L» del artículo tercero del Real decreto de 21 de mayo de 1920, se anuncia el concurso de una cantante que correspondiendo a capitán y otra de teniente del Arma de Infantería existe en el batallón de Instrucción.

SEÑORAS

Creo que les agradará saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste

San Osofre, 6.—Madrid

NOTICIAS

En Alcázar (Zaragoza) se ha impuesto solemnemente la cruz del Mérito agrícola al cura párroco de aquel pueblo, don Rafael Ayerbe, quien recientemente le fue concedida por sus constantes trabajos para la implantación del cultivo del almendro en la citada villa.

Annuncia la Prensa italiana la publicación próxima de una enciclopedia papal sobre el tema «Los deberes de la juventud», con ocasión del tercer centenario de la canonización de San Luis Gonzaga.

La Diputación de Vizcaya ha recibido la cantidad de 60 millones de pesetas convenida para el pago de los acreedores de la Unión Minera.

En el capítulo general de los Capuchinos, recientemente celebrado en Roma, ha sido elegido general de la Orden el R. P. Melchor de Benisa, tan conocido como estimado en toda España.

Es el tercer religioso español que desempeña cargo tan elevado.

ESPECTACULOS

ESLAVA.—A las siete, Paloma, la Postinera. A las diez y tres cuartos, La leyenda de Arenillas.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, variedades. Nuevas creaciones de la estrella Celia Gámez, terminando con gran cuadro de cantos y bailes argentinos.

MARAVILLAS.—A las diez y tres cuartos, Argentinita, Antonita Torres, Esteso y doce atracciones más. Precios populares.

REINA VICTORIA.—A las seis y media, El sueño de Kiki (reposición). A las diez y media, La diosa olvidada.

PAVON.—Exitos: Carmen Aldana, Emilia Mejía, Los Fraksonis y otros artistas.

Se fuga a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio



UNGUENTO GARCÍA

CALMA EL DOLOR
CURA RADICALMENTE
EVITA LA OPERACION

GRANOS-PANADIZOS
TUMORES EN GENERAL
ULCERAS-QUEMADURAS

FARMACIA GARCÍA S. A. - MADRID

Combustibles Líquidos

El porvenir de la industria y de la Navegación por su eficacia, economía y limpieza.

FUEL-OIL DIESEL-OIL GAS-OIL

Gasolina perfecta SHELL — Gasolina aviación SHELL

La Sociedad Petrolífera Española

Paseo de Recoletos, 6.—MADRID

afiliada al grupo de la SHELL, ROYAL-DUTCH, suministra COMBUSTIBLES LIQUIDOS a todas las flotas cuyos buques llevan motores marinos y calderas para dichos combustibles en los principales puertos de España.

Los compradores que deseen informes referentes a suministro y precio de ACEITES COMBUSTIBLES para uso de motores de combustión interna u otra aplicación, así como verificar contratos de abastecimiento de los citados aceites, deben dirigirse a la expresada Sociedad, donde se les facilitarán todos los datos que soliciten.



CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de

FARMACIA FUENTE, S. A. - MADRID

La muerte huye del aparato LUX

Ahuyente usted su espectro del hogar

Limpieza es Higiene — Higiene es Salud

EL APARATO LUX GARANTIZA LA SALUBRIDAD DEL HOGAR



MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-65 H.), Apartado 627.—BARCELONA: Rambla de Catalunya, 15 (teléfono 498 A.), Apartado 629.—SEVILLA: Fernández y González, 14 (teléfono 16-28), Apartado 272.—VIGO: Elduayen, 20 (teléfono 639).—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.—VALENCIA: Paz, 30.—BILBAO: Astarlos, 5 (teléfono 22-99), Apartado 313.

Málaga, Oviedo, Gijón, León, Murcia, Melilla, Las Palmas, Valladolid, Toledo, Salamanca

REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA

INFORMACION

(Continuación)

Los delegados de Hacienda podrán disponer, además, de los recaudadores o arrendatarios de la recaudación de contribuciones, de los carabineros y de la Guardia civil, para la comprobación de altas, bajas y denuncias fuera de la capital; éstos, como los inspectores de tributos, estarán sometidos a determinadas sanciones, ante posibles faltas de negligencia.

Se aplicarán a ocultadores y defraudadores las penalidades señaladas en los Reglamentos correspondientes; pero la parte de esas penalidades que corresponda a la inspección estará en poder del Tesoro a disposición de un Comité especial, que presidirá el ministro de Hacienda, y del que formarán parte distintos directores generales, Comité que distribuirá el fondo entre el personal de inspección, en la forma que se establece.

Si el contribuyente expedientado acredita que no ha modificado las bases tributarias desde otra visita inmediata anterior de comprobación, quedará exento del pago de multa, sin perjuicio de continuar el expediente; el hecho ha de ponerse inmediatamente en conocimiento de la Dirección general correspondiente.

Los expedientes que se incoan en virtud de la actuación de los inspectores serán, con arreglo al Reglamento de cada contribución o impuesto, de comprobación, ocultación o defraudación, calificación que corresponde a las Administraciones de Rentas públicas, no llevando afecta los primeros responsabilidad alguna para el contribuyente. Esa actuación se limitará al levantamiento del acta de presencia, con todos los datos y detalles que puedan ilustrar a las Administraciones en sus acuerdos, y a suministrar al contribuyente las explicaciones que desee respecto a su caso, con vista de la legislación aplicable.

Los contribuyentes habrán de aceptar o rechazar las nuevas clasificaciones, personalmente o por escrito, y en el primer caso, y tratándose de expedientes de ocultación, les será condonada automáticamente la parte de multa correspondiente al Tesoro. Caso de no aceptarla, podrá interponer contra ella los recursos reglamentarios, dentro del plazo de quince días, a contar desde el de la notificación del acuerdo.

Los inspectores deberán observar en el ejercicio de sus funciones la más exquisita cortesía.

El precedente extracto del Real decreto de 30 del pasado marzo es bastante a dar idea de la finalidad que con él se persigue: garantías para el contribuyente, amparo del mismo por la Hacienda; misión educadora, orientadora del inspector; que deje de constituir esta función una fuente de lucro para quienes la ejercen; que no sea coto cerrado la demarcación de un inspector; que el contribuyente se habitúe a ver en la inspección y en la misma Hacienda un colaborador, que no persigue más fin que el de hacer que se cumpla la ley. Todo ello merece plácemes, porque dignifica a un tiempo al contribuyente y al inspector; pero, ¿no le parece al señor ministro de Hacienda que la denuncia pública debiera ser objeto de singular reglamentación, para evitar en lo posible las denuncias temerarias, y que constituiría una gran medida de equidad el establecimiento de sanciones, o la adopción de medidas, como, por ejemplo, pasar testimonio de las actuaciones administrativas al ministerio fiscal, previo informe de las Abogacías del Estado, para que fueran perseguidos de oficio quienes se valen de una denuncia como arma de competencia o de política? ¿No cree que debe evitarse que con un mero depósito de exigua cuantía se causen molestias a la Hacienda y al denunciado, y a éste, además, perjuicios materiales de los que no puede indemnizarse, y otros morales, de los que es más difícil hallar resarcimiento?

LAS FUTURAS ECONOMIAS EN LOS PRESUPUESTOS

La Comisión designada para estudiar las economías que pueden intro-

ducirse en los presupuestos, ha emitido ya su informe. Es un informe que rebosa optimismo, y que se fundamenta en las bases siguientes:

- a) Limitar los gastos ordinarios en el trienio 1927-30 a la cifra de tres mil millones.
- b) Emisión de un préstamo de ochocientos millones, para realización de obras por 500 millones, y para dejar un remanente de 100 millones en cada año del trienio de consolidación del superávit, a disposición del Gobierno, pero condicionando la aplicación de estos fondos y su amortización inmediata.
- c) Elevar en cien millones anuales las partidas de gastos extraordinarios para obras y mejoras.
- d) Que se cuide la tributación, para que siga su marcha progresiva.
- e) Que no se alteren las bases tributarias actuales, por ser innecesaria y hasta contraproducente toda variación.
- f) Constitución de una Caja de amortización, con un fondo inicial de 200 millones, que se nutra con los dos tercios de los superávits, destinándose esos fondos a la amortización de las obligaciones del Tesoro, incluyendo las del préstamo de obras y mejoras.

El proyecto comprende tres etapas:

Primera. Estabilización de gastos y nivelación.

Segunda. Obtención de superávit.

Tercera. Amortización de la Deuda del Tesoro e incrementación de mejoras reproductivas.

La Comisión supone un aumento medio anual en la recaudación de 150 millones de pesetas, que distribuye así: 100, para amortización, y 50, para mejoras.

Con los 200 millones iniciales y los 100 que se agregaran cada año, prevé la amortización de la Deuda del Tesoro actual, mas la que se emitiera por los 800 millones indicados antes, en el periodo 1930-1940.

Las reducciones inmediatas que propone para 1926-27, o sea para el futuro presupuesto, son las siguientes:

Partida	Anticipo	Bajas definitivas	Por parte a las Diputaciones	Mediante reorganización	A realizar con presupuesto ordinario	TOTAL
Deuda pública				1.332.810		1.332.810
Clases pasivas				4.000.000		4.000.000
Estado		75.000		1.020.000		1.095.000
Gracia y Justicia		4.411.255		1.500.000		5.911.255
Guerra		30.000.000		25.000.000	50.000.000	105.000.000
Marina		8.315.479,89		17.000.000	41.041.191,14	66.356.670,93
Gobernación		5.214.002	1.750.000		3.261.250	10.225.252
Instrucción pública		9.431.750	8.200.000		13.149.067,44	30.780.817,44
Fomento		35.778.277	4.628.800		51.227.446	91.573.823
Trabajo		1.598.600	2.704.500		4.303.100	4.303.100
Hacienda		102.903,52			3.300.000	3.402.903,52
Contribuciones		1.371.486,35		752.256		2.123.742,35
Fomento. — Anticipo para personal a Compañías de ferrocarriles	46.800.000					46.800.000
Totales	143.098.913,74	17.282.500	51.105.066	161.998.954,58	373.485.433,92	40.800.000

La Comisión de economías confía en que la nivelación y la política de reducción de Deuda, elevará el valor de nuestra moneda, y mejorarán, en consecuencia, las condiciones de la vida nacional, por la baja consiguiente de precios.

Indica también la posibilidad de establecerse entonces el patrón oro, con las ventajas consiguientes a una moneda de perfecta estabilización.

(Continuará.)

Instrucción Primaria

Oposiciones a escuelas

SEVILLA.—Primer ejercicio y número de puntos obtenidos:

Don Juan López del Pozo, 192 puntos; Antonio López Romero, 151; Francisco Campos Marín, 152; Manuel Pozo Domínguez, 216; Manuel Fuentes Domínguez, 215; Raimundo Bustamante, 154; Ignacio Romero Villa, 178; Germán Álvarez Villarín, 178; Elías A. Ramírez, 165; Julio C. Romero, 152; Juan Ventura Cerrato, 136; Andrés Carpiñero Muñoz, 207; Carlos Infante Luengo, 207; Angel B. Sánchez, 171; Jesús G. García, 146; José Díaz Pardo, 139; Francisco Mallaró, 125; Sebastián Zapata, 132; José Lobo Moreno, 207; Francisco Urbano Estepa, 172; Moisés Gómez Machado, 174; Lorenzo Gómez Álvarez, 197.

Luis R. Hurtado, 162; Rafael Ruiz, 161; Emilio C. Castillo, 184; José María Carrasco, 220; Luis Fernández, 127; Antonio de los Reyes, 155; José R. Amores, 153; Francisco Cillero, 148; Rafael M. Mora, 156; Manuel García García, 153; Cecilio Fernández, 189; Rafael Quinones, 142; Alberto Cortegano Gómez, 125; Alfredo B. Varela, 148; L. Eduardo Laza López, 157; Martiniano Santiago, 161; Angel Urbano, 134; Rogelio Asión Peña, 228; Felipe C. Berroso, 139; Bernardo C. Córdoba, 165; Emilio C. Herruzo, 161; Jesús Vera, 195.

Nueva distribución de las escuelas

Por haberse padecido errores en la distribución de las escuelas, tanto de niños como de niñas, se han adjudicado nuevamente en la siguiente forma:

MAESTRAS.—Murcia, 49; Valladolid, 134; Zaragoza, 107; Sevilla, 89; Santiago, 138; Valencia, 97; Barcelona, 47; Madrid, 178; Salamanca, 99; Oviedo, 107; Granada, 92; Tenerife, 17; Las Palmas, 11.

MAESTROS.—Murcia, 105; Valladolid, 194; Santiago, 222; Sevilla, 199; Salamanca, 116; Madrid, 320; Zaragoza, 140; Oviedo, 150; Valencia, 159; Barcelona, 151; Tenerife, 11; Las Palmas, 13.

Sindicato de Falsidad.—Barbieri, 9

Sociedad Española del Acumulador Todas

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

M. V. P. M. D.

LA FOTO ALBERTO

JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10

MADRID

Reproducciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche.

Kilométricos y cartas en el agua. Se admiten órdenes para provincias. A los señores suscritores de FOTODUPLICADORA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades

INFANTAS, 21 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesores de ATORRA, 19 duplicados

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas	95,00	Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas	80,00
En caja oro, 18 kilates, id. id.	250,00	Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas.	225,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id.	90,00	Id. redonda-pulsera, id. id.	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

"Star"

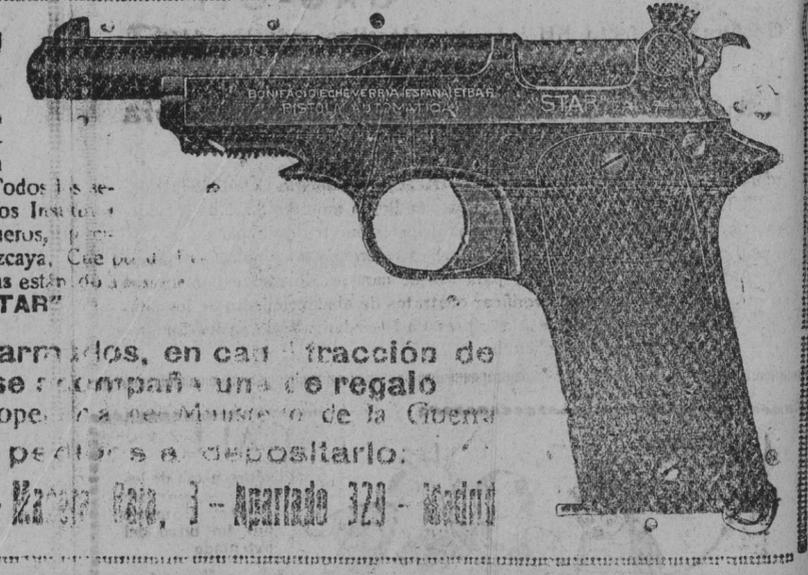
Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Cuerpo español, Mifones de Vizcaya, Cuarteles y entidades Bancarias están obligados a tener una pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos a depositarlo:

M. Alvarez Garcillán - Mayor Gato, 3 - Apartado 329 - Madrid



VARON DANDY. Nambr... Deseches los perfumes afeminados. VARON DANDY en sus diversos creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extrait, Eshum Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres. Perfumería PARERA